

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
<b>DATOS GENERALES</b>	NOMBRE:	CARLOS EDUARDO CARRILLO TAPIA
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	No cuenta con correo
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	DIRECCIÓN GENERAL:	Departamento de Activación Física y Recreación
<b>DATOS DE LA PLAZA</b>	FECHA DE INGRESO:	7/16/2021
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Jefae de Departamento
<b>REPOTE IPOMEX</b>	PERÍODO DE INICIO:	01/04/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/06/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p>01/01/2019 – 15/03/2020. Enlace Comunitario – Desarrollo Social. H. Ayuntamiento de Metepec. 01/01/2016 – 31/12/2018. Coordinador Social de Zona – Desarrollo Social. H. Ayuntamiento de Metepec.</p>	
<b>FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE</b>	<p>Aplicar en la entidad, las estrategias del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, con el objetivo de fomentar una cultura física que beneficie a la población en general. Acordar y coordinar con integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte las estrategias para la operación de las acciones relativas a la activación física en la entidad. Gestionar ante instituciones públicas, sociales y privadas los apoyos que permitan la operación y permanencia de las estrategias de activación física y recreación tendientes a elevar la calidad de vida de la población mexiquense. Programar, coordinar y realizar eventos de activación física y recreación en la entidad, que coadyuven a elevar la calidad de vida y bienestar de la población. Realizar actividades deportivas recreativas que fomenten el turismo deportivo, aprovechando las características naturales y/o infraestructura deportiva existente en la entidad. Diseñar y definir estrategias de difusión, capacitación, seguimiento y gestión administrativa que permitan la implantación de proyectos de activación física y recreación en la entidad. Investigar, analizar y proponer contenidos técnico-administrativos y normativos que permitan impulsar campañas de promoción de actividades físicas y recreativas, que contribuyan a preservar la salud de las personas y la integración social de la población. Establecer acuerdos y/o convenios necesarios que permitan la adecuada participación de los sectores social, público y privado en los programas de activación física y recreación. Proponer y concentrar acciones con los municipios de la entidad para que se establezcan programas anuales, con la finalidad de ofrecer alternativas relacionadas a la activación física y recreación. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>	